



DECRETO N° 482 /

LAJA, Febrero 17 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario del Sr. PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Directivo, Grado 8° E.M y Sr. RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9° E.M., visado por la Secretaria Municipal (S)
- 2.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. PATRICIO MUÑOZ POBLETE, Directivo, Grado 8° E.M y Sr. RENE VIDAL LLANOS, Directivo, Grado 9° E.M., por el día 17 de Febrero de 2012.
- 2.- **DESTINO** los funcionarios se dirigirán a la ciudad de Concepción para asistir a reunión de proyectos en Gobierno Regional.
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo anterior, el viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 17 de Febrero de 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


Patricio Muñoz Poblete
PATRICIO MUÑOZ POBLETE
ALCALDE
(S)

M. P. / KSM / FOY / dls
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233